



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

3402***Recogida animal abandonado***

No habiendo sido posible contactar con el propietario del perro de raza pitbull con chip 981098106750161; en función de lo previsto en el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le notifica que su ca ha sido depositado en Natura Parc y en virtud de lo dispuesto en el art. 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales, se le comunica que dispone de un plazo de ocho días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta notificación para recoger el animal y proceder al abono correspondiente a las tasas municipales, manutención y depósito.

Asimismo, hay que advertirle de que en función de lo dispuesto en el art. 31 de la Ley anteriormente citada, transcurridos los plazos legales para la recuperación del perro, éste podrá ser cedido a terceros o bien, sacrificado.

Lloret de Vistalegre, 24 de abril de 2020

El alcalde-presidente

Antoni Bennasar Pol

